



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A fines del mes de agosto se desarrollaron en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue las Jornadas para compartir los saberes del pueblo mapuche, organizadas y coordinadas por el curso-taller "Taiñzungün, Taiñadmonguen. Nuestra Palabra, Nuestra Cultura", que se dicta en el marco del Proyecto de Extensión "Taiñnutram, Taiñzungüñ ("Nuestra Conversa, Nuestra Palabra"). Aportes desde la Cosmovisión Mapuche a la cultura, la educación y la salud colectiva", de la misma casa de los altos estudios.

Durante las Jornadas se desarrollaron talleres de WITRAL (telar), RTRAN (platería), WIDUN (barro), LAWEN (cuidado de la salud), TAKUN ZEUMACHI (vestimentas y banderas), AYEKAWEN (instrumentos musicales), AMELKATUN (arte) y ADMONGUEN (organización social y política).

Entre los fundamentos de la propuesta se destaca el hecho de que "En la actualidad la Universidad Pública", sobre todo a través de sus sedes ubicadas en la Patagonia, tiene la posibilidad de revertir la historia de discriminación y negación; y dar a conocer la lengua y a través de ésta, la cultura mapuche.

El pueblo Mapuche hoy llama, convoca a recuperar su lengua y cultura: su identidad, ligada a saberes ancestrales; ofreciendo la posibilidad a las instituciones educativas de construir juntos espacios de saberes compartidos con otros. Por ello la Universidad Nacional del Comahue (en su sede C.U.R.Z.A) puede ser un ámbito en el que se encuentren en complementariedad los diversos aportes culturales, sobre todo aquellos de los pueblos originarios de este territorio, construyendo de esta manera la tan mentada "Interculturalidad y Bilingüismo", hoy reclamada como un derecho de los pueblos".

Otro punto a destacar es que "La importancia de transmitir y preservar las lenguas originarias reside también en un diagnóstico inquietante que informa que actualmente el 50% de las 7000 lenguas que se hablan en el mundo están en peligro de extinción, según un informe de la UNESCO 2010, razón por la cual declara el año 2019 como el año Internacional de las Lenguas Indígenas. La desaparición de una lengua, conlleva la desaparición simbólica y material de una cosmogonía originaria, de un sistema de conocimientos que precede a la colonización europea; y que conlleva a la desaparición/negación de la identidad. Por eso el compromiso de enseñar el mapuzungun es una forma de dar respuesta al pedido de muchos hermanos y hermanas mapuches y la sociedad toda, que tienen la necesidad de que se le enseñe el idioma la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

lengua y a través de este, saberes de ese pueblo, para tener una relación y comprensión del espacio territorial que habitan desde la cosmovisión mapuche.

Los jóvenes se interesan cada día más por su idioma, cultura, identidad y el rol comunitario, revalorizando la sabiduría y experiencia de sus mayores. Este lazo histórico entre jóvenes y mayores, entre presente, pasado y futuro, es el que nos interesa apoyar y fortalecer materialmente a través de la enseñanza de esta lengua ancestral.

Por lo tanto, como colectivo intercultural recuperando la experiencia relacionada con el dictado y desarrollo de cursos de enseñanza-aprendizaje desde distintos espacios académicos y no académicos, nos proponemos seguir desarrollando el trabajo de difusión, valorización y revitalización del mapuzungun como lengua materna de gran parte de la población de las ciudades de Viedma y Patagones y zonas circundantes".

Es genuina pretensión acompañar esta iniciativa desarrollada a priori y, todas aquellas que nos ayuden a mantener nuestra identidad y nuestra cultura, tal es así que impulsé la iniciativa legislativa que declaró de interés social, cultural, educativo, académico y productivo la propuesta de extensión territorial denominada "La Universidad con vos y en el Barrio" dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue en articulación con organismos provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales -declaración 33/2019- y también con proyectos que favorecieron e igualaron en cierto modo los derechos del pueblo mapuche como el proyecto que terminó en ley n° 4962 que establece para los habitantes de la Provincia de Río Negro que pertenezcan al Pueblo Mapuche, asueto administrativo el día anterior y de feriado los días correspondientes a la celebración Wiñoy Tripantu o Año Nuevo. Además, promovía el feriado el día 12 de octubre de cada año y asueto administrativo el día anterior en conmemoración del Wixa Xipan - rogativa por los caídos-.

Por ello:

Autor: Alejandro Humberto Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés intercultural, social, educativo e histórico el curso-taller titulado "Taiñzungun, Taiñadmonguen (Nuestra Palabra, Nuestra Cultura)" que se dicta en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria "TaiñNutram, TaiñZungüñ ("Nuestra Conversa, Nuestra Palabra"). Aportes desde la Cosmovisión Mapuche a la cultura, la educación y la salud colectiva", desde donde se organizaron y coordinaron las jornadas desarrolladas los días 30 y 31 de agosto de 2019, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica -CURZA-.

Artículo 2°.- De forma.